



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; el licenciado Sergio Uzeta Murcio, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristóphanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **octava sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del veintiuno de marzo del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 12/2007-A relacionada con la solicitud de Heriberto Arriaga Garza, que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se revoca el informe rendido por la Subsecretaría General de Acuerdos de fecha diecinueve de febrero de dos mil siete, de conformidad con el Considerando III, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Subsecretaría General de Acuerdos en términos de lo precisado en el Considerando III, Apartados A y B, de esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 23/2007-J y su acumulada 13/2007-A relacionadas con la solicitud de Juan Manuel Arreola Zavala, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se acumula el expediente identificado con el número DGD/UE-A/017/2007, al expediente DGD/UE-J/069/2007, integrados con motivo de la solicitud presentada por Juan Manuel Arreola Zavala, en atención a lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición inmediata del solicitante, la información proporcionada por la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes y por la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, de conformidad con lo expuesto en la consideración III de esta determinación.

TERCERO. Con el fin de localizar la totalidad de la información materia de esta clasificación, gírense las comunicaciones necesarias de acuerdo con lo señalado en los incisos a), b), c) y d) de la última consideración de la presente resolución.”

4. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 11/2007-A relacionada con la solicitud de Carlos Eduardo Castro Alcudia, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se repone parcialmente el procedimiento de acuerdo a lo señalado en el considerando II de esta clasificación.

SEGUNDO. Con el fin de poner a disposición del solicitante la información requerida, gírense las comunicaciones necesarias a las Direcciones Generales de Personal, de Informática, y de Planeación de lo Jurídico para que dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, remitan el informe solicitado.”

5. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 24/2007-J relacionada con la solicitud de Juan Manuel Zamora



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Velázquez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se revoca el oficio del titular de la Secretaría General de Acuerdos en los términos precisados en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se otorga el acceso al proplemario relacionado con la controversia constitucional 91/2003 del Pleno de este Alto Tribunal, en los términos precisados en la consideración II de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos y a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pronunciarse sobre la existencia de la información requerida, en términos de la parte final de la consideración II de esta resolución.”

6. Solicitud de prórroga para resolver las Clasificaciones de Información 19/2007-A, 28/2007-J y 29/2007-J. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
19/2007-A	29 de marzo al 23 de abril
28/2007-J	16 de marzo al 13 de abril
29/2007-J	27 de marzo al 19 de abril

PUNTO EXTRAORDINARIO

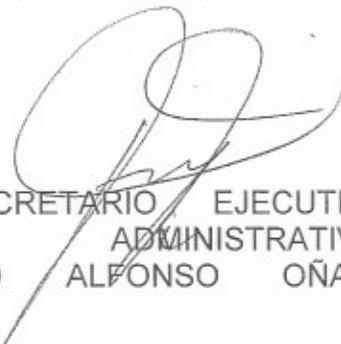
7. Medidas para agilizar el trámite de las solicitudes de acceso a la información. Con el objeto de evitar exceder el término ordinario para contestar las solicitudes de acceso a la información, los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos que la Unidad de Enlace se coordine con la presidencia de este Comité, para implementar las acciones pertinentes.



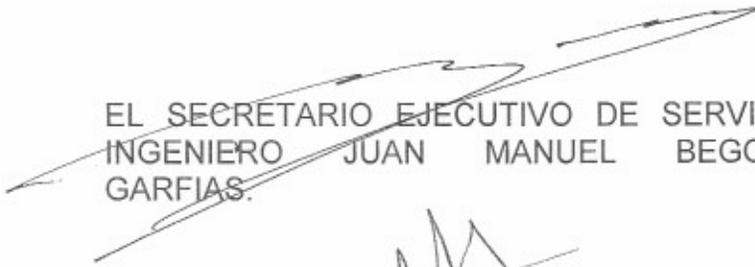
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO
DÍAZ DÍAZ.


EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORIA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS,
INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH
GARFIAS.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES ÁVILA
ALARCÓN.